



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 81SE/2021

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA, EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número 81SE/2021 del Área de Contratación, relativo al **Contrato de servicios de atención en el Punto de Información al Consumidor (PIC), de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín (lotes 2, 3 y 5)**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

Primero. - Aprobar la primera y única prórroga del lote 2 (PIC situado en el Centro Cívico Norte) del contrato de servicios de atención en el Punto de Información al Consumidor (PIC), de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín, adjudicado a la ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES (AFDECO), con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 4 de abril de 2027.

Segundo. - Aprobar la primera y única prórroga del lote 3 (PIC situado en el Centro Cívico Chana) del contrato de servicios de atención en el Punto de Información al Consumidor (PIC), de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín, adjudicado a la UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA, con efectos desde el 1 de abril de 2025 hasta el 1 de abril de 2027.

Tercero. - Aprobar la primera y única prórroga del lote 5 (PIC situado en el Centro de Servicios Comunitarios Albaicín) del contrato de servicios de atención en el Punto de Información al Consumidor (PIC), de Zaidín, Norte, Chana, Genil y Albaicín, adjudicado a la ASOCIACION DE AMAS DE CASA SANTA ANA DE GRANADA, con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 4 de abril de 2027.

Cuarto. - Aprobar el gasto correspondiente a la **prórroga de los lotes 2, 3 y 5** con cargo a la aplicación presupuestaria 1504 49301 22799 denominada *Puntos de Información al Consumidor*, conforme al siguiente desglose:

Código seguro de verificación: **CSHER71PL2QL06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

17-03-2025 11:49:53

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 81SE/2021

LOTE 2:

Año 2025	2.709,42 euros
Año 2026	3.612,55 euros
Año 2027	903,14 euros

LOTE 3:

Año 2025	1.808,64 euros
Año 2026	3.617,28 euros
Año 2027	1.808,64 euros

LOTE 5:

Año 2025	1.808,64 euros
Año 2026	3.617,28 euros
Año 2027	1.808,64 euros

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025, BOP nº 39 de 27/02/2025)
COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA
EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Decreto de la Sra. Alcaldesa de 06/02/2025)

Código seguro de verificación: **CSHER71PL2QL06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por ~~dele~~ REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

17-03-2025 11:49:53

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 2

